

Fecha de clasificación	SESION ORDINARIA DEL 7 DE febrero de 2019 ACUERDO NUMERO CT-SO-017/02/2019
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 631/2017-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su titular y por ello lo hace identificable a quien posea la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez Secretaría Proyectista de la Ponencia 1	




SERVICIOS DE SALUD
 PROSPERIDAD PARA TODOS
 OFICINA DE PARTES
 14 JUN. 2018
 HORA: 14:26
 A. SIMPLIFICADO
 A. ORIGINAL
 01 SOBRE CERRADO

LIC. ALEJANDRO LAFUENTE TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
CORDILLERA HIMALAYA NO. 605 LOMAS CUARTA SECC.
C I U D A D.

Luz Concepción Faz García, personalidad que tengo debidamente acreditada ante esta H. Comisión, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha 06 de junio de 2018, dentro del Recurso de Revisión número **631/2017-1**, emitido por esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, me permito remitir a usted en copia debidamente certificada la bandeja de salida de fecha 13 de junio de 2018, del correo electrónico oficial de estos Servicios de Salud, salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx al correo autorizado por el quejoso Pedro Martínez Vázquez, **ELIMINADO 1** el cual contiene en archivo adjunto la información que ordena ese H. Órgano Garante en el proveído arriba señalado, además se anexa en copia debidamente certificada memorándum número 13584 de fecha 12 de junio de 2018, el cual sustenta la información reenviada al recurrente.

Por lo antes expuesto, atentamente pido:

ÚNICO. – Se me tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 06 de junio de 2018, dictado por esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, dentro del recurso arriba señalado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LUZ CONCEPCIÓN FAZ GARCÍA.

Anexo: sobre

13/6/2018

correo.slp.gob.mx/WorldClient.dll?Session=EDDHZ2M11FLMO&View=Message&Print=Yes&Number=257&FolderID=7

De: "Lic. Felipe de Jesús Camacho" <salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx>

para: ELIMINADO 1

Fecha: 06/13/2018 09:13 AM

Asunto: CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN NO. 631/2017-1

7

Estimado Pedro Martínez Vazquez:

En cumplimiento al proveído de fecha 06 de junio de 2018, emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, dentro del Recurso de Revisión No. 631/2017-1, remito archivo adjunto, el cual contiene la información que ordenó el Órgano Garante entregar a Usted en dicho proveído.



Atte.

Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Datos adjuntos:

Archivo: RESPUESTA RR 631-2017-1.pdf Tamaño: 533k Tipo de Contenidos: application/pdf



Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente al correo electrónico del recurrente.

EL QUE SUSCRIBE, SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, CARGO CONFERIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 11592, DE DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ORGANISMO

HACE CONSTAR

QUE LA PRESENTE COPIA, QUE CONSTA DE UNA (UNA) FOJA ÚTIL POR SU ANVERSO, ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO VISTO EN LA COMPUTADORA PORTÁTIL DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, ALMACENADA EN LA LAPTOP HP WX750AB#998, PROBOOK 6560B INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BANDEJA DE SALIDA DEL CORREO ELECTRÓNICO salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx, LA CUAL SE ENCUENTRA BAJO RESGUARDO Y PROTECCIÓN, DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE COTEJO Y A LA QUE ME REMITO, EN FE DE LO CUAL SELLO Y FIRMO, LA PRESENTE CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

LIC. FRANCISCO AARÓN ACUÑA MORENO
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ



S.S.S.L.P.
SERVICIOS DE SALUD
DE SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

